UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME ACTIVIDAD SENSIBILIZACIÓN SERVICIOS Y CANALES USPEC EN LA CPAMSM-BOG CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE 2024

USPEC

Con las representantes de Derechos Humanos de cada patio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad para Mujeres de Bogotá y un grupo poblacional de privadas de la libertad, se realizó la actividad de Sensibilización Servicios y Canales que presta la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC.

MISIÓN y VISIÓN

Mediante actividad lúdica - dinámicas de grupo – se indagó qué conocían las privadas de la libertad respecto a la misión y visión del INPEC

- durante este ejercicio se llegó a identificar que esta Entidad contribuye a la atención, tratamiento y **resocialización**

Así mismo con la USPEC

- Inicialmente se dio a conocer que la USPEC es una Entidad que administra el presupuesto que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le otorga, este a su vez esta desagregado en los bienes y servicios que el INPEC prioriza mediante un Plan de Necesidades por vigencia.

- Seguido se explicó el presupuesto asignado para alimentación, salud, bienes e infraestructura, para que lo conozcan y complementen esta información con la expectativa inicial; esto dio, una perspectiva más acorde a la realidad.

- A partir de la motivación generada por la información, las privadas de la libertad generaron varias dudas respecto al menú de alimentación.

    - Estas se resolvieron, sin embargo se presenta controversia por que con alguna frecuencia sirven alimentos en mal estado, en especial el pollo, a lo cual una de las representantes de Derechos Humanos aclara que el pollo llega es condimentado, pero en buen estado para consumir.

- Respecto a Salud, manifiestan inconformidad en la entrega de medicamentos, al exclamar que no hay existencias, que se presenta escases de medicamentos para las privadas que se enferman a diario.

    - Se aclaró los dos Sistemas que tiene la Entidad para prestar el servicio de salud, entre si es clasificado como EPS Subsidiada o Contributiva las privadas de la libertad, porque así mismo se presta la atención y la entrega de medicamentos.

    - También se sensibilizó que la USPEC esta presta a recibir los requerimientos que no les hayan sido atendidos, en especial a las privadas de la libertad que presentan alguna discapacidad o están desarrollando una enfermedad grave, para subsanar y priorizar su atención.

        - Se presentaron dos casos de personas con discapacidad a las cuales se les aclaro la ruta para iniciar evaluación médica.

- Se estableció que para los Bienes que el INPEC necesita, también son priorizados en mesas técnicas y se relacionó las ambulancias, brazaletes de vigilancia electrónica, por mencionar algunos, esto es, les quedó claro que a cada Establecimiento les llega lo solicitado por el INPEC y la dotación está a cargo del INPEC.

- En cuanto a Infraestructura, se relacionó el presupuesto que prioriza por vigencia el INPEC, dando ejemplos, como se arregla un rancho o como se construye un cupo nuevo.

    - En esta ocasión se sensibilizó sobre el cuidado de los baños (que es uno de los espacios más necesitados de mantenimiento)

    - También se resolvieron expectativas presupuestales.

CANALES DE ATENCIÓN

Se presentaron los canales que se encuentran disponibles o están habilitados para la atención a los Grupos de Valor y Ciudadanías en los Establecimientos del Reclusión de Orden Nacional.

Presencial

La USPEC se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 Edificio Elemento, pisos 12 y 13 - Torre cuatro 4 Agua, en jornada continua de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Escrito

Ventanilla de recepción de documentos: ubicada en la Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, piso 2 – Torre 2 Fuego, puede radicar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Virtual

Puede enviar sus peticiones mediante el correo electrónico: aciudadano@uspec.gov.co, las cuales serán registradas en el aplicativo de Gestión de PQRSD.

Diligenciando el "Formulario de PQRS" Formulario en Línea, disponible en la página Institucional de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC a través del enlace: https://www.cloud.infodocumental.com.co/mvcuspec/ViewsCorrespondencia/RadicacionPQR.

Telefónico

A través del PBX +57 60(1) 6664426 de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Ext. 1329 - 1330.

Correo electrónico

Correo Institucional**:** **aciudadano@uspec.gov.co**
Correo Notificaciones Judiciales**:** **buzonjudicial@uspec.gov.co**

Cordialmente,

GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO